



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

*Licitación del contrato de arrendamiento de finca polígono 506,
parcela 25.202, parte rústica*

Se hace público que en virtud del acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) La descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de finca polígono 506, parcela 25.202, parte rústica.
- b) Emplazamiento: Doña Santos. Superficie, 23.064 m².
- c) Duración del contrato: 20 años, sin prórroga.
- d) Precio: 600 euros anuales.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso. Criterios cuantificables automáticamente:
 - 1. Precio más alto, hasta 80 puntos (máximo).
 - 2. Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: 20 puntos (máximo).

4. – *Garantía provisional:* No se solicita.

5. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de información y documentación:* Entidad: Ayuntamiento de Arauzo de Miel, teléfono 947 388 204, fax 947 388 204 (de 10:00 a 14:00 horas). Perfil del contratante: <https://arauzodemiel.sedelectronica.es>

7. – *Requisitos específicos del adjudicatario:* No se requiere clasificación. La acreditación de la personalidad y solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En las oficinas municipales dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y perfil del contratante.



b) Apertura de proposiciones: A las 15:30 horas del primer viernes hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

En Arauzo de Miel, a 14 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,
María Gloria Hernando Peña